Comisión Ejecutiva en su Informe Anual 2019 observa de la siguiente manera el estado del combate a la corrupción en CHIHUAHUA:

Existe una casi.

¿Por qué lo decimos? **EN CHIHUAHUA** e cada 100

DELITOS COMETIDOS SE DENUNCIAN se denuncian, solamente

**de cada** 

Y de los que sí

esto nos deja con la probabilidad de que se resuelva un delito de solo el

\*Según los números que da la organización Impunidad Cero JPOR QUE PASA ESTO? Porque hay muy pocas denuncias y porque

## ¿QUÉ PODEMOS HACER? Primero entender cómo debe funcionar el sistema de combate a la corrupción:

los casos no se terminan de resolver.

## COMBATE LA CORRUPCIÓN



posible corrupción

JESTICAR

Para finalmente los casos de <del>corrupción</del>

Y asi

la sanción.

Para mejorar la

Si queremos

Revisando los tres primeros pasos nos dimos cuenta de que hay varias áreas de oportunidad en cada uno de ellos. A continuación las exponemos:

Para reducir los niveles de IMPUNIDAD

los primeros tres pasos tienen que

podremos llegar al más importante:

estár bien trabajados, sin ellos no

Se necesitan: Reglas

> CAPACIDAD Personas Recursos

Por ejemplo, actualmente ya hay

capacitadas

claras

pero no es suficiente, faltan: Reglamentos, lineamientos, códigos... Y hay **PETSUNAS** contratadas pero no conocen las reglas

sufcientes

corrupción lo siguiente tiene que funcionar bien:

> DENUNCIA Recordemos que solo

> > de cada 100

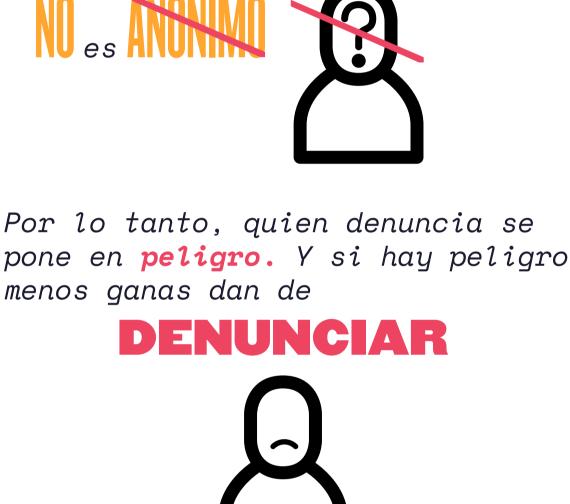
DELITOS COMETIDOS

SE DENUNCIAN

¿Por qué tan pocos?

Porque el sistema de denuncia

-TRANSPARENCIA



Si queremos aumentar

este 2% de casos

resueltos, tienen

que haber más denuncias,

y para que haya más denuncias

tienen que ser ÁNONIMAS Y SEGURAS

Se tiene que proteger a las personas

**DENUNCIANTES primero!** 

UDITORI

(revisar irregularidades)

Hay quienes se dedican a revisar

Organos

Internos de Control

Auditoría

Superior

del Estado

Sindicaturas

Secretaria

de la Función

Pública

Auditoría

la Federación

Superior de

el trabajo de otras partes de gobierno

Parte del trabajo de estos actores es detectar posibles irregularidades, pero NO SE COORDINAN entre sí y en ocasiones revisan lo mismo y no se comunican. Esto representa un gasto innecesario de recursos

e ineficiencia en su trabajo.

Otro grave problema es que la

información que generan

NO ES PÚBLICA

TRANSPARENCIA Si no se sabe en qué están trabajando los entes encargados de detectar, entonces ni se coordinan ni hay posibilidades de que

las personas o sociedad civil

puedan apoyar haciendo

CONTRALORÍA SOCIAL.

La corrupción no la va a poder eliminar

el Estado por sí solo, se necesita

el trabajo de la mayoría

Una vez que se DETECTAN

posibles casos de corrupción,

ahora sí se puede realizar una existen wias por las cuales el SEA puede investigar casos de

De las cuales solamente han generado

de las cuales 12 siguen en proceso.

el año pasado 36 denuncias,

**14 se desecharon** y

10 se judicializaron

Investigada por: S.F.P. / OICs / C.Judicatura / Auditoría Superior

En el caso de O.I.C.s y S.F.P.

realizado, sin esto ninguna

investigación avanza.

no hay evidencia de ningún Informe

de Responsabilidad Administrativa

El Comité de Participación Ciudadana Anticorrupción, denunció un presunto caso de corrupción y lleva más de: SIN RESPUESTA

el problema es que el tiempo

límite para actuar es de

3 años

si no se pierde para siempre.

Si al Comité Anticorrupción

**NO LE HACEN CASO** 

¿qué le espera a las

personas comunes?

Para ninguna de las dos vías se sabe

el tiempo que dura en

investigarseun caso.

Si yo denuncio, no sé cuándo

me darían respuesta.

por ejemplo:

Sin todos estos pasos anteriores, no llegaremos al paso más importante para reducir la corrupción, que es la:

Sin sanción no se reduce la

CORRUPCIÓN

por lo tanto no se reparan los daños

ni hay consecuencias. A esto se le llama 

Entonces...

¿QUÉ FALTA POR HACER? Instalar CAPACIDADES

Tener un sistema de

PLAZOS

Tener

ANÓNIMO, SEGURO Y EFECTIVO TRANSPARENCIA proactiva

COORDINACIÓN

Si quieres conocer los detalles,

lee el informe completo aquí:

(inserte link aquí)

INCIAS

**CLAROS** en las investigaciones

y comunicación entre los entes